



11208

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

para una patente de invención por veinte años por "BANDAJE CON MUELLES PARA CUALQUIER VEHICULO DE MOTOR" (noveno grupo, clase 84) a favor de D. Quirino Amedeo GIACOSA, residente en Cannes, (Francia) 1 rue Panisse.

=====

El bandaje de muelles para cualquier vehículo de motor consiste en aplicar a todos los neumáticos de ruedas de automóviles, una cámara o tubo de cuero, entre la cual un conjunto de muelles en espiral, dará a la rueda la misma flexibilidad que los neumáticos de cámara de aire, actualmente en uso en la industria automóvil.

El dibujo adjunto representa, en la fig. 1 el bandaje con muelles en su sección vertical y, en la fig. 2 un segmento de la sección lateral. En la primera figura se observa la sección de una cámara o tubo de cuero 2 que debe adherirse completamente al interior del neumático 3, el dicho tubo lleva en su base un talón de cuero más robusto 5 el cual, reforzado con una hoja de acero fino, se adhiere estrechamente sobre el lado inferior del neumático que pasa sobre la banda de metal indicada en los puntos 10 y 11. El lado superior de la cámara de cuero está abierto en el punto 6 y después de la introducción del conjunto de los muelles, viene a ser cerrado con cordones o cintas.



Los muelles en espiral deben ser tan altos como lo exija el volumen de la cámara de cuero; los muelles vienen a acoplarse (7 y 8) a una distancia de un centímetro el uno del otro, para evitar todo contacto en su movimiento de flexibilidad; para su conservación pueden estar los muelles barnizados o recubiertos de caucho.

La forma de los muelles 8 debe ser esférica en su parte inferior y en su sección vertical debe llenar completamente la cámara de cuero; y de forma esférica irregular en su sección lateral (fig. 2) debe llenar todo lo más posible la cámara de cuero de este lado.

Los muelles 7 se encuentran interiormente conservando la distancia de un centímetro con el muelle 8. En consecuencia, su forma será cónica, un poco abultada en el centro.

Los muelles en espiral están fijados en su parte inferior por medio de los pernos de tornillo 9 al talón 5, y en su parte superior, los muelles 7 con el perno 4 y los muelles 8 con los pernos 12, 14 (fig. 2).

Los dichos pernos serán atornillados a la banda 13, la cual es de cuero crudo, reforzada de una hoja de acero, y que hace en su totalidad la vuelta de la cámara para la estabilidad de los muelles. La cámara de cuero será cerrada en el punto 6 cuando todos los muelles sean fijados en su punto 4 y 9 (fig. 1) 12, 14 (fig. 2) y todo el conjunto sea introducido forzosamente en el neumático.

Lleno el bandaje de esta forma solo podrá ser montado sobre un aro metálico formado de dos bandas movibles 10 y 11, cerrado mediante pequeños tornillos en el punto 15. La rueda a su vez debe llevar una banda lisa en su circunferencia. El cierre de las bandas movibles con la banda lisa de la rueda, puede obtenerse con el método de las ruedas de socorros actuales.



El temple de los muelles será sugerido en la práctica.

Queda bien entendido que la invención no se limita en nada a las disposiciones precisas indicadas en el dibujo anejo, sino que se le podrá aportar, sin salir de su objeto, todas las modificaciones al alcance de los técnicos y que las exigencias de la práctica y las circunstancias podrían creerse necesarias y ventajosas.

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 16 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, por corresponder a la presentada en Francia bajo el Nº 648.520 en fecha 8 de Febrero de 1928.

N O T A

-----

Se declara de novedad y de propia invención la siguiente

R e i v i n d i c a c i ó n  
=====

Bandaje de muelles para cualquier vehículo de motor, para sustituir las cámaras de aire actuales, caracterizado por un tubo o cámara de cuero, que lleva varias series de muelles en espiral de acero de temple especial, de forma cónica, esférica y esférica irregular, fijados a bandas y encerrados en un neumático corriente.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "BANDAJE CON MUELLES PARA CUALQUIER VEHICULO DE MOTOR" (novenio grupo, clase 84) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 4 de Febrero 1929.

pp: Quirino Amedeo GIACOSA.

*Quirino Amedeo Giacosa*

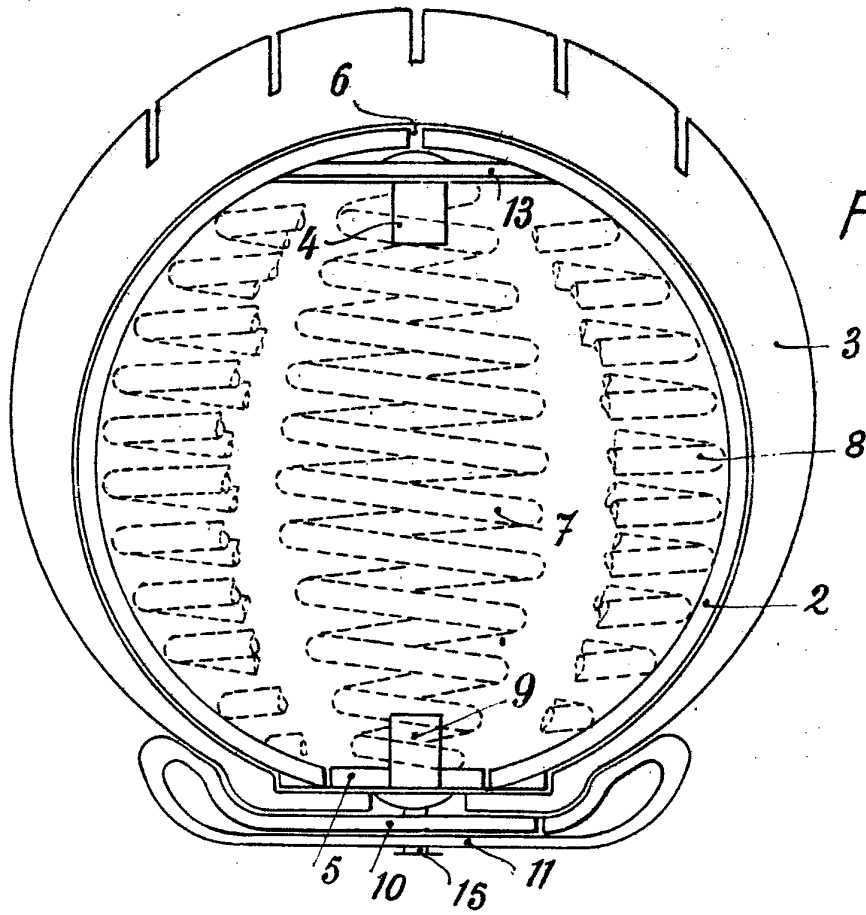


Fig. 1.

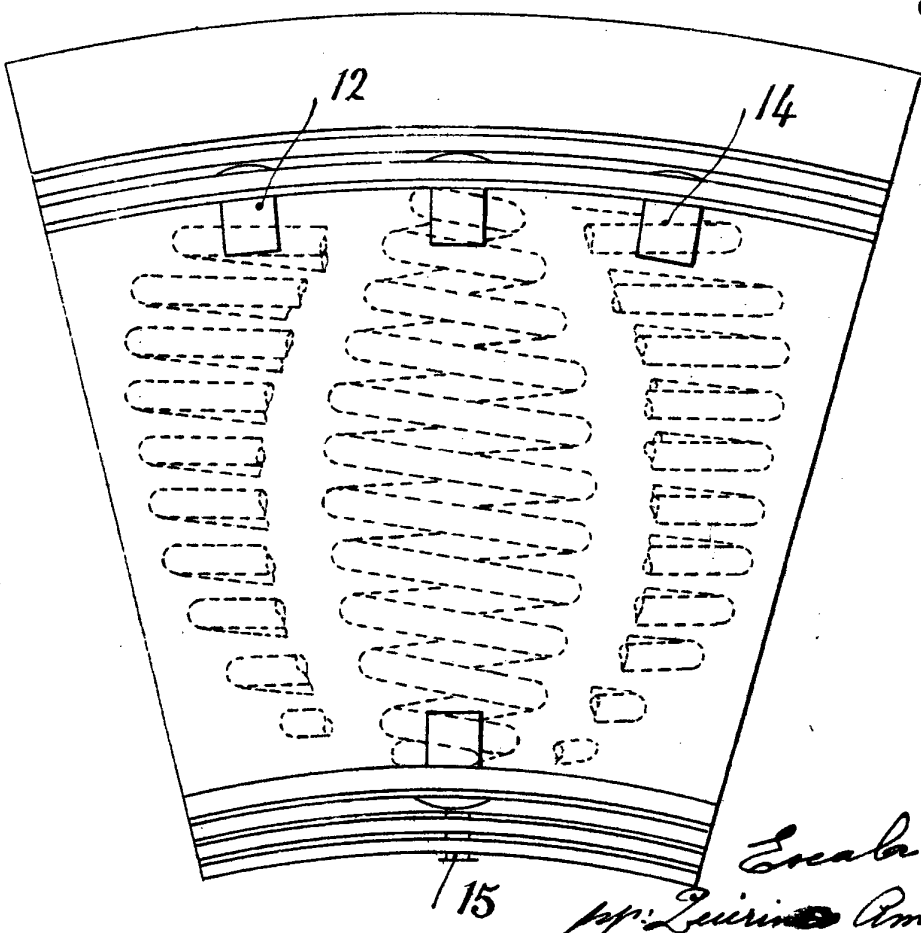


Fig. 2.

*Esca variable*  
*pp. Lucio Amedeo Giacosa*  
*Genova*